El Sol de Toluca

IMPUSIERON 134 SANCIONES ADMINISTRATIVAS A SERVIDORES

Abuso de funciones suman denuncias

NOÉ ÁLVAREZ PASCUAL

La Contraloría del Poder Legislativo recibió las quejas en 2026; entre las conductas más recurrentes figuran el incumplimiento de normatividad

El abuso de funciones, el incumplimiento de la normatividad y los posibles conflictos de interés se encuentran entre las irregularidades más recurrentes en las denuncias recibidas por la Contraloría del Poder Legislativo del Estado de México, que acumuló 687 casos durante 2026.

De acuerdo con el reporte de las autoridades investigadoras, con corte al 28 de octubre, 425 denuncias permanecían en trámite, mientras que 262 habían sido concluidas. Esto significa que 61.9% de los asuntos todavía no tenía una conclusión y 38.1% había terminado alguna etapa de su procedimiento.

Las denuncias fueron distribuidas entre cuatro autoridades investigadoras. La que concentró el mayor número fue la C, con 306 casos, de los cuales 166 seguían en trámite y 140 habían concluido.

En segundo lugar se ubicó la Autoridad Investigadora A, con 130 denuncias: 96 pendientes y 34 concluidas. La misma cantidad de asuntos recibió la B, aunque en esta área 89 permanecían en trámite y 41 habían concluido.

Con lo que respecta a la Autoridad Investigadora D, esta registró 121 denuncias, de las cuales 74 seguían en proceso y 47 habían sido concluidas.

En conjunto, las cuatro áreas tenían 425 expedientes en trámite, lo que representa poco más de seis de cada diez denuncias recibidas durante el periodo reportado.

FOTO: X / @CONGRESOEDOMEX



Más de 60% de denuncias permanecía en trámite al cierre de octubre

ABUSO DE FUNCIONES Y CONFLICTOS DE INTERÉS

Entre las irregularidades identificadas por la Contraloría también aparecen vulneraciones al derecho de petición y las relacionadas con el Programa Titulares 2025.

El reporte agrupa estas conductas como las más recurrentes, pero no precisa cuántas denuncias corresponden a cada una, por lo que no es posible establecer cuál ocupa el primer lugar ni cuántos servidores públicos están involucrados.

Tampoco detalla los municipios, dependencias o cargos de las personas señaladas, ni las conductas específicas que originaron cada expediente.

SANCIONES DURANTE 2026

En materia de responsabilidades administrativas, el documento también reporta 262 sanciones impuestas por las autoridades substanciadoras, distribuidas entre amonestaciones privadas y públicas.

La Autoridad Substanciadora A aplicó 156 sanciones: 138 amonestaciones privadas y 18 públicas. Mientras que la B impuso 106, de las cuales 68 fueron privadas y 38, públicas. En total, se registraron 206 amonestaciones privadas, equivalentes a 78.6% de las sanciones, y 56 públicas, que representaron el 21.4%.

Por separado, la Dirección de Situación Patrimonial también informó que se impusieron 134 sanciones administrativas a servidores públicos, como parte de los procedimientos resueltos por la Contraloría: 109 relacionadas con personas servidoras públicas del Poder Legislativo y 25 con funcionarios municipales de elección popular.

687

CASOS ACUMULÓ la Contraloría del Poder Legislativo del Estado de México en 2026

262

SANCIONES IMPUESTAS por las autoridades substanciadoras, distribuidas entre amonestaciones privadas y públicas